

situación de emergencia y garantizar el goce efectivo de los derechos de quienes se habían visto afectados por el evento natural.

En este escenario, entre las preocupaciones que detonarían el surgimiento de *Documenta desde abajo 19S* fue el manejo inadecuado de las autoridades en torno a las listas de desaparecidos y fallecidos o de los cuerpos y restos de las personas que perdieron la vida durante el terremoto, así como, la ausencia total de lineamientos para el resguardo de los objetos personales en los edificios colapsados o con daño estructural, los cuales podían ser claves para identificar a personas desaparecidas o fallecidas, y posteriormente para que las personas damnificadas pudieran reclamar la protección de sus derechos⁷. Una de nosotras –Ana Paula Félix– se sumó a una iniciativa ciudadana que buscaba construir una lista de personas desaparecidas para poderla contrastar con la poca información oficial que era pública. Con el fin de apoyar esa iniciativa, así como de constatar si se estaban respetando los derechos de sus familiares se fue gestando la idea de promover la documentación de afectaciones a derechos humanos desde la sociedad civil. Esto se fue ampliando rápidamente tras observar que posiblemente las omisiones y negligencias de las autoridades no se limitaban al manejo de cuerpos y acciones para identificar a desaparecidos, sino que incluían: la falta de mecanismos adecuados para el resguardo de objetos personales, la demolición prematura de edificios colapsados que dificultaba realizar peritajes para deslindar responsables y la falta de condiciones adecuadas de vivienda de emergencia para las personas damnificadas.

En un primer momento, propusimos una ruta de documentación para que cualquier persona u organización pudiera registrar afectaciones a derechos y las acciones tomadas por el Estado respecto a cuatro ejes: personas fallecidas o heridas, resguardo de objetos personales, demolición de los edificios, y condiciones de vivienda de emergencia.

⁷ Pocos días después del sismo, constatamos que en la Alberca Olímpica, ubicada en la delegación Benito Juárez, las autoridades permitieron que los objetos personales fueran llevados a basureros, en lugar de asegurar que fueran trasladados a lugares seguros y garantizando una cadena de custodia.